



No. de Oficio: 6841/SEDUE/2017  
Expediente: S-075/2017  
Asunto: El que se indica

## I N S T R U C T I V O

**AL C. ANGEL SERGIO CARREÑO RAMIREZ  
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA  
TIENDAS DE DESCUENTO MONTERREY, S.A. DE C.V.**

C. Urique No. 2254, Col. Privada San Carlos,  
Guadalupe, N. L.  
Presente. -

**La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:**

**----Monterrey, Nuevo León, a los 19-diecinueve días del mes de octubre de 2017-dos mil diecisiete. -----**

**V I S T O .-** Para resolver el expediente administrativo No. **S-075/2017**, formado con motivo de la solicitud de fecha 04-cuatro de agosto del presente año por el C. Ángel Sergio Carreño Ramírez Apoderado Legal de la persona moral denominada **TIENDAS DE DESCUENTO MONTERREY, S.A. DE C.V.**, acreditándose mediante poder especial de fecha 30-treinta de junio del 2017-dos mil diecisiete, ratificado ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado según consta en Acta Fuera de Protocolo Número (080/106,888/2017)-cero ochenta diagonal ciento seis mil ochocientos ochenta y ocho diagonal dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la autorización de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio identificado con el número de expediente catastral **89-000-075** con una superficie de **17,854.00 m2**, el cual se acredita mediante Escritura Pública Número 9,329-nueve mil trescientos veintinueve, de fecha 19-diecinueve de diciembre del 2011-dos mil once, pasada ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el Número 516, Volumen 282, Libro 21, Sección Propiedad, de fecha 19-diecinueve de enero del 2012-dos mil doce; predio colindante a la Ave. Antiguos Ejidatarios, calle Fotógrafos y Editores, en la Delegación Norte, Distrito Urbano Solidaridad del Municipio de Monterrey, N.L., y además, visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y



## CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 04-cuatro de agosto del presente año por el C. Ángel Sergio Carreño Ramírez Apoderado Legal de la persona moral denominada **TIENDAS DE DESCUENTO MONTERREY, S.A. DE C.V.**, solicitó la autorización de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio identificado con el número de expediente catastral **89-000-075** con una superficie de **17,854.00 m2**, colindante a la Ave. Antiguos Ejidatarios, calle Fotógrafos y Editores, en la Delegación Norte, Distrito Urbano Solidaridad del Municipio de Monterrey, N. L.
- II. Que mediante escrito presentado en fecha 29-veintinueve de septiembre del presente año, por el C. José Isabel Félix Sánchez Apoderado Legal de la persona moral denominada **TIENDAS DE DESCUENTO MONTERREY, S.A. DE C.V.**, cuya personalidad acredita mediante escritura pública número 7,505-siete mil quinientos cinco de fecha 6-seis de septiembre del 2006-dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80-ochoenta con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado; compareció ante esta Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *"POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO INFORMAR SOBRE EL DESISTIMIENTO AL TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN, EN RELACIÓN DE UN PREDIO DE MI PROPIEDAD, CON EXP.CAT. 89-000-075, ...CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO S-000075/17 CON FECHA DE INGRESO **04 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO, LA RAZÓN POR LA CUAL QUIERO DESISTIR DE DICHO TRAMITE, ES POR QUE EL PREDIO ACTUALMENTE ESTA LLEVANDO ACABO UNA RECTIFICACION DE MEDIDAS ANTE EL INSTITUTOREGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, YA QUE AL HACER EL LEVANTAMIENTO FISICO DEL PREDIO PRESENTA UNA SUPERFICIE Y MEDIDAS DIFERENTES A LA QUE PRESENTA EN ESCRITURAS DE LA PROPIEDAD."*
- III. Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

2015-2016  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se acuerda de conformidad la petición del C. José Isabel Félix Sánchez Apoderado Legal de la persona moral denominada **TIENDAS DE DESCUENTO MONTERREY, S.A. DE C.V.**, relativa al **Desistimiento** de la solicitud de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio identificado con el número de expediente catastral **89-000-075** con una superficie de **17,854.00 m2**, colindante a la Ave. Antiguos Ejidatarios, calle Fotógrafos y Editores, en la Delegación Norte, Distrito Urbano Solidaridad del Municipio de Monterrey, N. L., por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo número S-075/2017, mismo que será enviado al archivo.

**SEGUNDO:** Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado De Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Hector Iván Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez y Liliana Aide Zapata Cerda, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.



**LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ**  
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Arq. **Virginia Castillo González**  
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

gsp/jprg/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse AARÓN GARCÍA GUERRERO siendo las 10:17 am horas del día 27 del mes de Octubre del año 2017.

El C. Notificador:

La persona con quien se entiende la Diligencia:

Nombre: Saúl A. Morales Juárez

Nombre: AARÓN GARCÍA GUERRERO

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



